

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00656.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE

ADMITIR la sustitución del poder realizada por la doctora **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA** como apoderada sustituta de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al apoderado sustituto **HENRY BUITRAGO MÚÑOZ**, en los términos del poder conferido. Así mismo, requierasele para que indique la dirección electrónica en la cual recibe notificaciones, lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 75 y el numeral 5 del artículo 78 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N° 073, fijado hoy 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas

FB

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d459bbddf5705d14797b9151b81a759c1e35964c1b9114ed26173a1f5e16b428**

Documento generado en 07/09/2020 03:10:05 p.m.